



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS EN SECRETARIA DE LA SOLICITUD DE TRANSACCIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2019-00424	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA (COOEDUMAG)	YONY DE JESÚS GUTIERREZ ORZCO, RAMÓN FERNANDO BRUGES Y MARTA COTES LORA

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

CÉSAR TERNERA MERCADO
SECRETARIO